

**JUZGADO DE 1.^a INSTANCIA N.º 2 DE BADAJOZ**

EDICTO de 13 de julio de 2010 sobre notificación de sentencia dictada en el juicio verbal n.º 65/2010. (2011ED0127)

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Juzgado de 1.^a Instancia n.º 2.

Badajoz.

Sentencia: 00046/2010.

SENTENCIA

En la ciudad de Badajoz, a dos de marzo de 2010.

El Ilmo. Sr. D. Luis Romualdo Hernández Díaz-Ambrona, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de Badajoz y su partido judicial, ha visto los presentes autos de juicio verbal registrados con el número 65/2010, autos que se han seguido a instancia de "BBVA Seguros, SA", que ha contado con la representación del procurador don Hilario Bueno Felipe y la asistencia letrada de D. Francisco Beamonte, contra D.^a Rocío Mora Expósito, que ha comparecido personalmente.

FALLO

Primero. Condeno a D.^a Rocío Mora Expósito a pagar a "BBVA Seguros, SA" mil ciento cincuenta euros con setenta y siete céntimos (1.150,77), más sus intereses legales devengados desde la fecha de presentación de la demanda.

Segundo. Condeno a D.^a Rocío Mora Expósito al pago de las costas.

Notifíquese esta resolución a las partes con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante la Audiencia Provincial, recurso que en su caso se anunciará en este juzgado dentro del plazo máximo de cinco días contados a partir de la notificación de esta sentencia y previa acreditación de la constitución en la cuenta de consignaciones de este Juzgado de un depósito de cincuenta euros, con el apercibimiento de que, de no observarse dicho requisito, no se admitirá a trámite el recurso.

Líbrese testimonio de esta sentencia a los autos de su razón, incorporándose el original al Libro de Sentencias.

Así, por ésta, mi sentencia, lo acuerdo, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Rocío Mora Expósito, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Badajoz, a trece de julio de dos mil diez.

El/La Secretario